



M. Y. P.

Ramon Lobat Garcia, natural y vecino de esta capital, habitante en la calle de la Higuera, 4, 3, izquierda, a V. P. respetuosamente expone: Que con el fin de proporcionar a la agricultura y comercio algun beneficio que redunde en bien general, hace años trabaja en busca de un específico que dé la seguridad completa de conservar los vinos, cuya cosecha constituye la principal riqueza de nuestra patria, lo cual tiene el honor de anunciar a tan Benemerita Sociedad haberlo conseguido ya. Es un extracto medicinal que, además de poseer algunas propiedades reconocidas por la medicina, posee esta que el expositor ha tenido la suerte de descubrir, por que no se conocia aun, resultando ser el antiácido y antiputrido mas poderoso, puesto que conserva el vino sin acidarse nunca, por flojo que sea, sin necesidad de añadirle aguardiente para ello, y sin alterar su color, olor y sabor natural ni enturbiarse jamas. Asi mismo preserva de putrefaccion toda sustancia animal y vegetal, propiedades, las dos, de gran merito, por que han de proporcionar un gran beneficio, no solo a la vinicultura y otras industrias, sino tambien a la medicina, y por consecuencia, a la humanidad entera, en las enfermedades de, esorbuto, fiebres malignas, y en todas aquellas que sea declarada o pudiese declararse la descomposicion o putrefaccion de la sangre.

En vista, pues, de que el Gobierno frances acaba de decretar la prohibicion de admitir en su nacion los vinos, y ortoligas en conserva, que contengan el ácido salicílico para preservarlos, lo cual buscaban algunos cosecheros y comerciantes, el expositor propone el uso de su indicado preservativo, mas seguro y racional que otro alguno, por la gran condicion de ser medicinal, y de consiguiente, favorable a la salud. Dicha proposicion no se reduce a ofrecer en venta el genero fabricado, por que dicho descubrimiento no debe concretarse a ser una especulacion industrial, como otra cualquiera,



si no á descubrir ó declarar el secreto de su composición, que tantos esperimentos y trabajos le cuesta, si se le concede un premio pecuniario que guarde relacion con la importancia del descubrimiento, el cual aprécia en cien mil pesetas, cuya proposición pueda elevarse á conocimiento del Gobierno de S. M., y es probable la acepte, puesto que se le presenta ocasion de prestar un gran servicio á la humanidad, haciéndola extensiva á los Gobiernos de todas las naciones de Europa para que se ponga en practica rapidamente, y se evitaván de ese modo, perdidas ó perjuicios de gran consideracion.

La petición que el exposante hace, ruega á esa sociedad no la interprete por mezquindad ó falta de amor patrio, si no á la circunstancia de ser aficionado á trabajos de esa naturaleza, y como sin el auxilio de ese poderoso elemento, llamado dinero, nada puede hacerse, de ahí la necesidad precisa de reclamar en cambio el expresado premio pecuniario, el cual deja á la consideracion y aprécio de las autoridades que lo dispongan. Por tanto

Suplica encarecidamente á esa invitada y nobilísima sociedad, se digne ayudar al exposante en tan vital asunto, recomendando espíazmente al Gobierno de S. M. esta su proposicion, por los beneficios que por varios conceptos ha de reportar. Gracia que no duda merecer por los motivos expresados.

Valencia, 26 de Abril de 1881.

Ramon Lobat

M. J. I. Presidente de la Sociedad económica de amigos del país de esta Capital.





SOCIETAT ECONOMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS  
DE VALENCIA.

Esta Sociedad en sesion de 4 de los corrientes acordó remitir á informe de la Seccion de la digna presidencia de V. S. la adjunta instancia de D. Ramon Llobat solicitando el que esta Corporacion interceda cerca del Gobierno de S. M. para que le adjudique un premio pecuniario por cierto especifico inventado por el recurrente para la conservacion de los vinos, y cumpliendo el mencionado acuerdo, adjunta acompaño á V. S. la referida instancia á fin de que la Seccion emita el dictamen que juzgue



oportuno.

Pior quic. a' V. G. n.º 2.º  
Valencia 9 Mayo de 1881.

El Secio. gral.

Salvador Gairde



S. Presidente de la Sección de  
Agricultura



XVIII-1

Premios

Esta Sociedad  
en virtud de lo  
de los comientes  
acuerdo remitir  
a informe de la  
Sección de la dig-  
na presidencia  
de V. G. la adjun-  
ta instancia  
al D. Ramon  
Llobat solicitando  
do el que esta  
Corporacion <sup>distinta</sup> ~~de~~  
solicitud <sup>presente</sup> al Gobierno  
de S. M. pidiendo  
se conceda al re-  
corrente un pre-  
mio pecuniario  
por ciento expres-  
fico inventado  
por el recur-



Vente para con-  
servar los vinos;  
y Cumpliendo  
el mencionado  
acuerdo adju-  
ta al compañero  
a V. G. la referi-  
da instancia  
para que la  
Sección evite  
el dictamen  
que juzgare  
oportuno  
Dios &  
Val. 9 Mayo 1884  
El Sr. genl

J. P. Presidente de la sección  
de Agricultura





SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS  
DE VALENCIA.

Excmo. Sr.

Sociedad

Esta Sección se ha enterado

En 30 Julio se  
dio cuenta a la  
Sociedad y en 7  
Julio se partici-  
pó este dictamen  
al interesado

de la instancia de D. Ramon  
Golbat interesando a la Sociedad  
se dirija al Gobierno de S. M. pro-  
poniendo <sup>se</sup> conceda al exposante  
un premio de 100,000 pesetas en  
atención a haber descubierto un  
extracto medicinal que entre  
otras muchas propiedades posee  
la de ser el antiácido y antipu-  
trido mas poderoso que  
conserva el vino sin acidarse  
nunca por flojo que sea y sin  
alterar su color olor y sabor y  
sin entumbarse jamas; preser-



vando asimismo de la putrefrac-  
cion a toda sustancia animal  
y vegetal. La Sociedad

Esta Seccion entiende que  
la Sociedad no debe acceder a  
la solicitud del interesado tan-  
to mas cuando que no tiene  
seguridad alguna de las propie-  
dades que pueda tener dicha  
composicion.

La Sociedad <sup>sin</sup> embargo  
resolvera lo que estime mas  
pr<sup>o</sup>cedente

Dios



guarde a V. E. muchos años  
Valencia 10 de Junio de 1881.

El Presidente

P. Calvez

El Secretario.

torres Villarroya

Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica de  
Amigos del País.